

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	ACTA DE RECIBO INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO FONVISOCIAL-F-014 VERSIÓN 01
---	--	---

**ACTA DE RECIBO DE INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 Y FINAL
ACTA DE PAGO**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. 089-FVS-2025
CONTRATISTA	VALERIA CAMPO ARAUJO
C.C.	1091675849
CONTRATANTE	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR - FONVISOCIAL
REP. LEGAL	GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
TIPO DE CONTRATACION	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA ABOGADA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA GENERAL EN LA DEFENSA JUDICIAL, CONTESTACIÓN DE TUTELAS Y RECURSOS ANTES LA JURISDICCION, PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADOS ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO EN DEFENSA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL.
SUPERVISOR	PROF. UNIV. SECRETARIA GENERAL MARIA INES ARTETA ECHEVERRIA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$20.000.000,00
PLAZO	CINCO MESES
VALOR MENSUAL	\$4.000.000,00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE	\$ 3.733.334

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	ACTA DE RECIBO INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO FONVISOCIAL-F-014
		VERSIÓN 01

FECHA DE INICIO	29 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2025
Nº DE INFORME	006 Y FINAL
PERIODO	01-12-2025 AL 28-12-2025
RELACION DE PAGOS PARCIAL	PAGO 001→29 de julio al 30 de julio de 2025 PAGO 002—> 01 de agosto al 30 de agosto de 2025. PAGO 003→ 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025. PAGO 004→ 01 de octubre al 30 de octubre de 2025. PAGO 005→ 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025. PAGO 006 Y FINAL→ 01 de diciembre de 28 de diciembre de 2025.

ACTA DE RECIBO DE ACTIVIDADES - INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 y final
CONTRATO No. 089-FVS-2025.

En Valledupar, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se recepcionó por parte del señor **MARIA INES ARTETA ECHEVERRIA**, en su calidad de Supervisor del contrato No. 089-FVS-2025, correo electrónico remitido por el señor **VALERIA CAMPO ARAUJO**, con cédula de ciudadanía № 1091675849, de Ocaña, en calidad de CONTRATISTA, correo electrónico que contempla informe de actividades y cuenta de cobro No. 006 y final, presentado por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato no. 089-fvs-de 2025, durante los días comprendidos entre el 01 de diciembre de 28 de diciembre de 2025.

Conforme comunicación del 25 de noviembre de 2025, donde se establecieron los lineamientos y plazos para la recepción y tramite de las cuentas de cobro y facturas finales del año 2025, y con el fin de dar cierre a la vigencia fiscal 2025, se procede a recibir informe de actividades, en fecha previa a la terminación del contrato, y en atención a la declaración juramentada del contratista donde manifiesta que se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones contractuales hasta el último día del plazo de ejecución del contrato.

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	ACTA DE RECIBO INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO FONVISOCIAL-F-014 VERSIÓN 01
---	--	---

El Señor **VALERIA CAMPO ARAUJO**, expone informe de actividades desarrolladas durante el mes señalado en el párrafo anterior, las cuales se encuentran revisadas y aprobadas por la supervisión:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Elaboró y proyectó oficio de carácter URGENTE, para el Dr. Fernando Ballesteros, de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, con el fin de que apertura el folio de matrícula N.º 190-52441 del proceso de Nueva Esperanza, con relación al incidente de desacato de radicado N.º 18 LOCAL E 2021-00081-00.
2. Elaboró y proyectó, contestación de Derecho de Petición, para JHON JAIRO DIAZ CARPIO, sobre solicitud de información de un proyecto de vivienda, de conformidad a un traslado por competencia que hizo la Oficina Jurídica y la Oficina de Catastro sobre un incidente de desacato.
3. Asistió a mesa de trabajo en la oficina en la Oficina de Planeación Municipal, con el fin de buscar acciones y gestiones para darle solución al incidente de desacato del proceso de Acción Popular de Nueva Esperanza de Radicado N.º 2021-00081-00
4. Elaboró y proyectó, respuesta de solicitud de información a la FISCALIA 24 LOCAL, de Rad: 200016001075202512856 sobre el caso de MARIA ELISA RAAD MENDEZ por el delito de estafa.

NOTA: las actividades previamente descritas son coherentes con el objeto contractual, y se reciben a satisfacción por parte del supervisor del contrato, los anexos y soportes de las mismas, se anexan al final de este documento.

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	\$ 20.000.000
VALOR FINAL	\$20.000.000
VALOR MES DEL 01 de diciembre al 28 de diciembre de 2025.	\$3.733.334
TOTAL VALOR PAGADO	\$16.266.666
TOTAL A PAGAR EN EL PRESENTE	\$ 3.733.334
TOTAL SALDO PENDIENTE	\$0

Valor a pagar: \$ **3.733.334**

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	ACTA DE RECIBO INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO FONVISOCIAL-F-014
VERSIÓN 01		

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 272 de 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 271 de 2025

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. DE POLIZA	47-46-101027487
FECHA DE INICIO VIGENCIA	29/07/2025
FECHA FIN VIGENCIA	30/04/2026
VALOR AMPARADO	\$2.000.000,00

OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DICIEMBRE 2025.

PLANILLA 9496156944

SALUD	\$ 218.800
PENSION	\$ 280.000
ARL	\$ 18.300

El Supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con las actividades descritas en el presente informe, además de las correspondientes al pago de seguridad social y ARL.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	ACTA DE RECIBO INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO FONVISOCIAL-F-014
VERSIÓN 01		

POR EL CONTRATISTA	SI	NO
cumple con el objeto del contrato de prestación de servicio profesionales en los términos establecidos	X	
cumple con las obligaciones del pago de seguridad social integral	X	
cumple con las órdenes y atiende sugerencias propuestas por la Supervisión	X	
POR FONVISOCIAL		
cancela oportunamente los pagos	X	
vela por el cumplimiento de las obligaciones a través de la Supervisión	X	
verifica periódicamente el estado del contrato de prestación de servicios buscando el equilibrio económico del mismo	X	

ACTIVIDADES DE SUPERVISION:

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios, verificando el estado del mismo, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación de servicio; se atendió y se resolvieron las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del contrato.

TECNICAS: durante este periodo, se hizo control y seguimiento de todas las labores correspondientes a la ejecución del contrato, verificando permanentemente la calidad de los servicios, requerido para las labores objeto del contrato; dentro de las acciones legales encaminadas a garantizar el cumplimiento del contrato el contratista está cumpliendo con los objetivos y actividades, razón por la cual certifico a satisfacción las actividades realizadas.

Documentos Anexos:

- Informe Mensual de Atividades No. 006
- informe final de actividades.
- Excel con datos de defensa judicial.
- Planilla de Aporte de la Seguridad Social Integral de diciembre de 2025

	ACTA DE RECIBO INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO FONVISOCIAL-F-014
		VERSIÓN 01

- Declaración Compromiso cumplimiento actividades contractuales hasta fecha finalización contrato.

- Las comunicaciones enviadas por el contratista y el informe de Supervisión, hacen parte integral de la presente acta, en concordancia con el informe de pago No. 005, y por solicitudes realizadas por el supervisor del contrato y presentados por el contratista.

En constancia se suscribe en la ciudad de Valledupar, el 15 de diciembre de 2025.

Supervisor del contrato No 089-FVS-2025

ORIGINAL FIRMADO.
MARIA INES ARTETA ECHEVERRIA
Prof. Universitaria adscrita a Sec.
General.

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES No. 089 DEL 29 DE JULIO DE 2025.**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	Contratos Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo
CONTRATO No. Y FECHA:	089 DEL 29 DE JULIO DE 2025
CONTRATISTA:	VALERIA CAMPO ARAUJO
C.C. No.	1.091.675.849
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA ABOGADA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA GENERAL EN LA DEFENSA JUDICIAL, CONTESTACIÓN DE TUTELAS Y RECURSOS ANTES LA JURISDICCION, PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADOS ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO EN DEFENSA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL.
VALOR FINAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
PLAZO FINAL:	CINCO (05) meses
NOMBRE SUPERVISOR	PROF. UNIVERSITARIA ADSCRITA A SEC. GENERAL – MARIA INES ARTETA ECHEVERRIA
FECHA DE INICIACIÓN:	29 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2025

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

a) Brindar apoyo en el seguimiento y control de los procesos litigiosos que cursan en contra de FONVISOCIAL, y en los cuales la entidad figure como demandante y/o víctima.

b) Brindar asesoramiento a la Secretaría General en relación con la defensa judicial y extrajudicial de la entidad, para proteger y defender los intereses de esta, de conformidad con la normatividad vigente.

c) Brindar apoyo en el estudio y revisión de las acciones legales y constitucionales instauradas en contra de la entidad.

d) Brindar apoyo en la proyección de los informes que se deban rendir por la entidad en el marco de las acciones de tutela instauradas en contra de la entidad.

e) Brindar apoyo en la revisión, proyección y seguimiento de respuestas a peticiones, quejas y reclamos instaurados ante la entidad, que sean puestos a su disposición.

f) Asistir a las reuniones que le sean encomendadas.

CONTRATO No. 089 -FVS-2025
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS

PAGINA 2
DE 7

- g) Radicar mensualmente la cuenta de cobro con los anexos requeridos para su pago.
- h) Pagar los impuestos que se generen con la celebración del contrato y presentar los informes en los que demuestre la ejecución de la labor encomendada.
- i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de que de que haga u omita alguna conducta.
- j) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad.
- k) Se requiere que el Contratista este afiliado y se encuentre al día con el sistema de Seguridad Social Integral para proceder al pago mensualmente.
- l) Las demás que le asigne el Gerente de FONVISOCIAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Mes 1: 29 DE JULIO DE 2025 AL 30 DE JULIO DE 2025.
Actividades realizadas.
1. Asistí a audiencia penal, por el delito de invasión de tierras de JEREMY JULIAN AMAYA SARMIENTO, en donde actuamos en calidad de representante de víctimas de Rad: 2020-00832. 2. Proyecté, respuesta, de traslado de expediente a manera de concepto jurídico para la secretaria general sobre el proceso de AMINE MARIA NARVAEZ CANTILLO
Mes 2: 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 30 DE AGOSTO DE 2025
Actividades realizadas.
1. Asistí a audiencia penal, de imputación de cargos, por el delito de invasión de tierras de JEREMY JULIAN AMAYA SARMIENTO, en donde actuamos en calidad de representante de víctimas de Rad: 2020-00832 2. Elaboré y proyecté, contestación de incidente de desacato, de NORA ELVIRA ANGEL DE CAMPO, el cual fue contestado con todos sus insumos y pruebas de rad: 20001-41-89-007-2025-0034-100. 3. Elaboré y proyecté solicitud de Uso de suelo, el cual sirvió como insumo y prueba para la gestión y respuesta del incidente de desacato de NORA ELVIRA ANGEL DE CAMPO de rad: 20001-41-89-007-2025-0034-100. 4. Elaboré y proyecté y respuesta de derecho de petición a NORA ELVIRA ANGEL DE CAMPO, informándole sobre el estado actual del proceso de rad: 20001-41-89-007-2025-0034-100. 5. Elabore, concepto jurídico, a la SECRETARIA GENERAL, sobre el proceso de solicitud de revocatoria directa, de la resolución 2067 del 09 de octubre de 2019 a cargo de AMINE MARIA NARVAEZ CANTILLO.

6. Asistí a reunión con mi supervisora ante las EPS SALUD TOTTAL, NUEVA EPS Y SANITAS, para la radicación de incapacidades de la entidad.
7. Elaboré y proyecté poder de representación para la presentación de la contestación de tutela de GEORGETH CAROLINA ARCHILA RUSSIL VS FONVISOCIAL Y OTROS, de Rad: 2025-00221-00
8. Elaboré y proyecté la contestación de tutela de GEORGETH CAROLINA ARCHILA RUSSIL VS FONVISOCIAL Y OTROS, de Rad: 2025-00221-00
9. Elabore antecedentes jurídicos y considerando de proyecto de acuerdo ante el CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, para la solicitud de modificación del uso de suelo urbano de Valledupar, con relación al cumplimiento del fallo de Nueva Esperanza.
10. Asistí, a mesa de trabajo en la Oficina Asesora de Planeación Municipal, con el fin de adelantar los antecedentes jurídicos y considerando de proyecto de acuerdo ante el CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, para la solicitud de modificación del uso de suelo urbano de Valledupar, con relación al cumplimiento del fallo de Nueva Esperanza.

Mes 3: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Actividades realizadas.

1. Elabore actualización de estudio de títulos del predio de AMANECERES DEL VALLE.
2. Elaboré y proyecté, contestación de ACCION DE TUTELA, de CARMEN ERILZA GARCIA CONTRERA, el cual fue contestado con todos sus insumos y pruebas, la presente fue en contra de FONVISOCIAL de rad: 20001-41-89-006-2025-00681.
3. Elaboré y proyecté, PODER DE REPRESENTACION, para contestación de ACCION DE TUTELA, de CARMEN ERILZA GARCIA CONTRERA de rad: 20001-41-89-006-2025-00681.
4. Elaboré y proyecté, PODER DE REPRESENTACION, para contestación de ACCION DE TUTELA, de GEORGETH CAROLINA ARCHILA RUSSIL de rad: 20001 22 14 000 2025 00247 00.
5. Elaboré y proyecté, contestación de ACCION DE TUTELA, de GEORGETH CAROLINA ARCHILA RUSSIL el cual fue contestado con todos sus insumos y pruebas, la presente fue en contra de FONVISOCIAL de rad: 20001 22 14 000 2025 00247 00, en donde se dejo claro que ya la accionante había interpuesto tutela por los mismos hechos y pretensiones (TEMERIDAD)
6. Elaboré y Proyecté contestación de INCIDENTE DE DESACATO, por el proceso de la Nueva Esperanza de JOSE CORONADO DE LA HOZ, VS FONVISOCIAL Y ALCALDIA MUNICIPAL de Rad: 20001-33-33-002-2021-00081-00
7. Elaboré y proyecté, contestación de ACCION DE TUTELA, de CARMEN ERILZA GARCIA CONTRERA, el cual fue contestado con todos sus insumos y pruebas, la presente fue en contra de FONVISOCIAL de rad:

20001-31-03-004-2025-00223-00, por TEMERIDAD, es decir fue interpuesta dos veces con los mismo hechos y pretensiones. 8. Elabore respuesta de prórroga de Derecho de petición para FREDY RODOLFO ZORRO PAEZ, sobre un cumplimiento de una orden Judicial. 9. Elabore oficio ante la oficina de Registro e Instrumentos públicos a fin de que nos facilitaran la RESOLUCION 617 DEL 2019, para cumplir con la respuesta de fondo de FREDY ZORRO PAEZ, y la orden de Juzgado 10. Elabore respuesta de Derecho de petición para FREDY RODOLFO ZORRO PAEZ, sobre un cumplimiento de una orden Judicial y para tenerla como prueba de un hecho superado en la tutela. 11. Elabore y proyecté, PODER DE REPRESENTACION, para contestación de ACCION DE TUTELA, de FREDY RODOLFO ZORRO PAEZ, de rad: 20001 20-001-40-88-001-2025-00204-00 12. Elabore y proyecté, contestación de ACCION DE TUTELA, de FREDY RODOLFO ZORRO PAEZ, el cual fue contestado con todos sus insumos y pruebas, la presente fue en contra de FONVISOCIAL de rad: 20-001-40-88-001-2025-00204-00 13. Elabore y proyecté, contestación de Derecho de petición para JOSE ALBERTO RIVERO jefe territorial de AFINIA CARIBEMAR DE LA COSATA S,A,S, sobre información presupuestal de la entidad. 14. Elabore y proyecté concepto jurídico sobre el caso de una devolución de un acto administrativo, para el Gerente de FONVISOCIAL.
Mes 4: 01 DE OCTUBRE DE 2025 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025
Actividades realizadas.
1. Elabore y proyecté Respuesta de Derecho de petición a solicitud de la secretaria general, para la empresa CARIBEMAR DE LA COSTA SAS. 2. Elabore y proyecté, respuesta de Derecho de Petición a solicitud de la secretaria general, para IVAN ZAMBRANO GOMEZ. 3. Elabore y proyecté, respuesta de Derecho de Petición a solicitud de la secretaria general, para MARLON CARILLO BALLESTAS, sobres actas de mesas de trabajo SNAIS. 4. Elabore y proyecté, Resolución “POR LA CUAL SE ADICIONA LA CLAUSA DE PROHIBICION DE ENAJENAR A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA SUBSIDIO DE VIVIENDA A BENEFICIARIO (A) DEL PROGRAMA URBANIZACIÓN EL PORVENIR DE VALLEDUPAR, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-946 DEL 2011”. 5. Elabore y proyecté, Poder de Representación para la contestación de tutela de ARGEMIRA PABON TORRES VS FONVISOCIAL de RAD: 47-001-3333-02-2025-00240-00 ante el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA. 6. Elabore y proyecté, contestación de tutela de ARGEMIRA PABON TORRES VS FONVISOCIAL de RAD: 47-001-3333-02-2025-00240-00 ante el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA. 7. Elabore y proyecté, respuesta al derecho de petición de la señora ARGEMIRA PABON TORRES, la cual servirá como prueba de un hecho

superado de la acción de tutela de RAD: 47-001-3333-02-2025-00240-00 ante el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA. 8. Elaboré y proyecté, solicitud de visita técnica y social a REBECA DEL SOCORRO BOHORQUEZ PEÑATE, la cual servirá como prueba de un hecho superado de la acción de tutela de ARGEMIRA PABON TORRES de RAD: 47-001-3333-02-2025-00240-00 ante el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA. 9. Se elaboró ACTA DE COMITÉ DE CONCILIACION, en donde se expuso el caso de la formalización de inmueble de NORA ELVIRA ANGEL DE CAMPO, de conformidad al incidente de desacato y a la sentencia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena (Radicado N.º 20001-31-21-001-2018-000106-00) 10. Se realizó seguimiento a procesos judiciales, de demandas, tutelas y audiencias a través de los aplicativos digitales que ofrece la Rama Judicial.
Mes 5: 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
Actividades realizadas.
1. Elaboré y proyecté Respuesta de Derecho de petición a KATHY JOANA ROJAS COTES, como accionante del proceso de ACCION POPULAR DE NUEVA ESPERANZA, en donde se le envía levantamiento topográfico y las distintas solicitudes a Registro. 2. Seguimiento al fallo judicial de la Acción de tutela de ARGENIDA PABON VS FONVISOCIAL de rad: 47001333300220250024000 3. Elaboré y proyecté, respuesta de Derecho de Petición a seguimiento de la situación de vivienda digna en el asentamiento informal Sabana 1 Rad:202500601206087221 el cual fue dirigido a la Defensoría Regional. 4. Elaboré y proyecté, oficio a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y al Fondo de Unidad de Restitución de Tierras, sobre la situación actual y propuesta de legalización de predios fiscales en cumplimiento de la Sentencia Judicial 20250034100. CASO NORA ELVIRA ANGEL DE CAMPO 5. Elaboré y proyecté, como apoyo a la Secretaria General PLAN DE MEJORAMIENTO- CONTRALORIA- AUDITORIA 2024, el cual fue enviado a la Secretaria General de FONVISOCIAL, junto con las respuestas y gestiones tendientes a subsanar los hallazgos. 6. Elaboré y proyecté, memorial y cargué de todas las gestiones adelantadas, así como el proyecto de acuerdo para modificar uso de suelo, a través del aplicativo SAMAI, ante el Juzgado Segundo Oral Administrativo con relación al incidente de desacato del proceso de Nueva Esperanza de Radicado N.º 20001333300220210008100 7. Elaboré y proyecté, Remisión del Proyecto de Acuerdo Municipal para revisión y trámite ante el Honorable Concejo Municipal, el mismo fue enviado a Alcaldía de Valledupar, Oficina de Planeación, Secretaria General, el cual serviría como pruebas para la audiencia del proceso de Nueva Esperanza de Radicado N.º 20001333300220210008100 8. Asistí como defensa judicial y apoderada de FONVISOCIAL a Audiencia de Verificación de Cumplimiento de la Sentencia del proceso de acción

CONTRATO No. 089 -FVS-2025
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS

PAGINA 6
DE 7

popular de Nueva Esperanza de Radicado N.º 20001333300220210008100
9. Proyecté y elaboré, respuesta de SOLICITUD URGENTE DE APERTURA DEL FOLIO DE MATRICULA N.º190-52441 DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA DE CONFORMIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL, ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Valledupar.
10. Elaboré y proyecté, respuesta de derecho de petición ante la FISCALIA 18 LOCAL, sobre el proceso de WILSON JIMENEZ GARCIAS, por el presunto punible de ESTAFA, con Rad: 200016001231202515864
Mes 6: 01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2025
Actividades realizadas.
1. Elaboré y proyecté oficio de carácter URGENTE, para el Dr. Fernando Ballesteros, de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, con el fin de que apertura el folio de matrícula N.º 190-52441 del proceso de Nueva Esperanza, con relación al incidente de desacato de radicado N. º18 LOCAL E 2021-00081-00
2. Elaboré y proyecté, contestación de Derecho de Petición, para JHON JAIRO DIAZ CARPIO, sobre solicitud de información de un proyecto de vivienda, de conformidad a un traslado por competencia que hizo la Oficina Jurídica y la Oficina de Catastro sobre un incidente de desacato.
3. Asistí, a mesa de trabajo en la oficina en la Oficina de Planeación Municipal, con el fin de buscar acciones y gestiones para darle solución al incidente de desacato del proceso de Acción Popular de Nueva Esperanza de Radicado N.º 2021-00081-00
4. Elaboré y proyecté, respuesta de solicitud de información a la FISCALIA 24 LOCAL, de Rad: 200016001075202512856 sobre el caso de MARIA ELISA RAAD MENDEZ por el delito de estafa

OBLIGACIONES GENERALES

Efectuar el pago de impuestos derivados de la ejecución del contrato.	Se cumplió a cabalidad	SOPORTE: 1. Liquidación de impuestos Alcaldía Municipal N. 20250179478 de 29 de Julio de 2025. 2. Liquidación de impuesto Gobernación del Cesar N. 32504013740 de 29 de Julio de 2025.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen	Se cumplió a cabalidad	Se declara bajo juramento

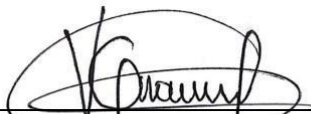
CONTRATO No. 089 -FVS-2025
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS

PAGINA 7
DE 7

por fuera de la ley con el fin de que haga u omita alguna conducta.		
Haberse afiliado y encontrarse al día con el sistema de seguridad social integral.	Se cumplió a cabalidad	SOPORTE: 1.Planilla N.º 9488238241 del 23 de julio de 2025. 2.Planilla N.º 9489489501 del 29 de agosto de 2025. 3.Planilla N.º 9492603312 del 30 de septiembre de 2025. 4.Planilla N.º 9493761087 del 29 de octubre de 2025. 5.Planilla N.º 1962407793 del 28 de noviembre de 2025. 6.Planilla N.º 9496156944 del 09 de diciembre de 2025.
Radicar mensualmente cuenta de cobro con los anexos requeridos para el pago.	Se cumplió a cabalidad	SOPORTE: Se declara bajo juramento. Se debe haber colgado todas las cuentas en SECOP II y haber colgado informe mensual de actividades en dicha plataforma.
Adquisición de póliza de cumplimiento	Se cumplió a cabalidad	SOPORTE: 1.POLIZA N.º 47-46-101027487 de Seguros del Estado

La presente información se rinde bajo la gravedad de juramento.

Cordialmente.


VALERIA CAMPO ARAUJO
C.C. 1.091.675.849 DE OCAÑA.
Contrato No.005 FVS 2025.

CUENTA DE COBRO No. 006 Y FINAL
CONTRATO No. 089 FVS 2025
VALERIA CAMPO ARAUJO

Valledupar, 12 de diciembre de 2025.

**EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE
VALLEDUPAR – FONVISOCIAL-**

NIT 800-124740-7

DEBE A

VALERIA CAMPO ARAUJO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.091.675.849 de Ocaña, Norte de Santander, por concepto de pago final N.º 006 (01 de Diciembre de 2025 al 28 de Diciembre de 2025) del CONTRATO N.º 089 – FVS - 2025, que tiene por objeto contractual: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA ABOGADA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA GENERAL EN LA DEFENSA JUDICIAL, CONTESTACIÓN DE TUTELAS Y RECURSOS ANTES LA JURISDICCION, PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADOS ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO EN DEFENSA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL.”**, la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.733.334).

La suma de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.733.334).

Favor consignar este valor a la Cuenta de Ahorros No. 7.262.036.082 del banco SCOTIABANK COLPATRIA. S.A.

Atentamente,



VALERIA CAMPO ARAUJO
C.C. No. 1.091.675.849 De Ocaña, Norte de Sder..
Contratista

**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 089
DEL 29 DE JULIO DE 2025****INFORME DE ACTIVIDADES No. 006 Y FINAL**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO:	Contratos Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo	
CONTRATO No. Y FECHA:	089 DEL 29 DE JULIO DE 2025	
CONTRATISTA:	VALERIA CAMPO ARAUJO	
C.C. No.	1.091.675.849	
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA ABOGADA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA GENERAL EN LA DEFENSA JUDICIAL, CONTESTACIÓN DE TUTELAS Y RECURSOS ANTES LA JURISDICCION, PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADOS ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO EN DEFENSA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – FONVISOCIAL.	
VALOR INICIAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)	
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) meses	
NOMBRE SUPERVISOR	PROF. UNIVERSITARIA ADSCRITA A SEC. GENERAL – MARIA INES ARTETA ECHEVERRIA	
FECHA DE INICIACIÓN:	29 DE JULIO DE 2025	
INFORME ACTIVIDADES No:	006 Y FINAL	
VALOR A PAGAR	\$3.733.334	
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 01 DE DICIEMBRE DE 2025	HASTA: 28 DE DICIEMBRE DE 2025

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido, en los siguientes términos:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIONES PRINCIPALES DEL CONTRATO (aquí copian y pegan las obligaciones principales de su contrato, las relacionadas con el objeto)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (AQUÍ describen y anotan las actividades ejecutadas en los días de cobro, que deben corresponder con las obligaciones principales, puede haber varias actividades que correspondan con una misma obligación)
a) Brindar apoyo en el seguimiento y control de los procesos litigiosos que cursan en contra de FONVISOCIAL, y	1.Elaboré y proyecté oficio de carácter URGENTE, para el Dr. Fernando Ballesteros, de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, con el fin de que apertura el folio

en los cuales la entidad figure como demandante y/o víctima. b) Brindar asesoramiento a la Secretaría General en relación con la defensa judicial y extrajudicial de la entidad, para proteger y defender los intereses de esta, de conformidad con la normatividad vigente. c) Brindar apoyo en el estudio y revisión de las acciones legales y constitucionales instauradas en contra de la entidad. d) Brindar apoyo en la proyección de los informes que se deban rendir por la entidad en el marco de las acciones de tutela instauradas en contra de la entidad. e) Brindar apoyo en la revisión, proyección y seguimiento de respuestas a peticiones, quejas y reclamos instaurados ante la entidad, que sean puestos a su disposición. f) Asistir a las reuniones que le sean encomendadas. g) Radicar mensualmente la cuenta de cobro con los anexos requeridos para su pago. h) Pagar los impuestos que se generen con la celebración del contrato y presentar los informes en los que demuestre la ejecución de la labor encomendada. i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley	de matrícula N.º 190-52441 del proceso de Nueva Esperanza, con relación al incidente de desacato de radicado N. º18 LOCAL E 2021-00081-00 2. Elaboré y proyecté, contestación de Derecho de Petición, para JHON JAIRO DIAZ CARPIO, sobre solicitud de información de un proyecto de vivienda, de conformidad a un traslado por competencia que hizo la Oficina Jurídica y la Oficina de Catastro sobre un incidente de desacato. 3. Asistí, a mesa de trabajo en la oficina en la Oficina de Planeación Municipal, con el fin de buscar acciones y gestiones para darle solución al incidente de desacato del proceso de Acción Popular de Nueva Esperanza de Radicado N.º 2021-00081-00 4. Elaboré y proyecté, respuesta de solicitud de información a la FISCALIA 24 LOCAL, de Rad: 200016001075202512856 sobre el caso de MARIA ELISA RAAD MENDEZ por el delito de estafa
---	--

con el fin de que de que haga u omita alguna conducta.

j) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad.

k) Se requiere que el Contratista este afiliado y se encuentre al día con el sistema de Seguridad Social Integral para proceder al pago mensualmente.

l) Las demás que le asigne el Gerente de FONVISOCIAL.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 272 del 14 de Julio de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 271 del 29 de julio de 2025

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. DE POLIZA	47-46-101027487
FECHA DE INICIO VIGENCIA	29-07-2025
FECHA FIN VIGENCIA	30-04-2026
VALOR AMPARADO	2.000.000

OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD	\$ 218.800
PENSION	\$ 280.000
ARL	\$ 18.300

Con todo lo anterior se rinde el informe de las actividades desarrolladas para lo cual fui contratado, cumpliendo así con lo estipulado en el contrato respecto al cumplimiento de las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **01 de diciembre de 2025 al 28 de diciembre de 2025**.

La presente información se rinde bajo la gravedad de juramento. Así mismo, hacen parte integral del presente informe los anexos referidos a las evidencias donde se pueden constatar la ejecución de las actividades y la planilla de seguridad social debidamente pagada conforme a lo establecido en la ley.

Se expide en Valledupar, a los 12 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,



VALERIA CAMPO ARAUJO

C.C. 1.091.675.849 DE OCAÑA.

Contrato No.006 FVS 2025.

CUENTA DE COBRO GERENCIA No. 006 Y FINAL
CONTRATO No. 089 FVS 2025
VALERIA CAMPO ARAUJO

Valledupar, 12 de diciembre de 2025.

Doctor

GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
GERENTE – FONVISOCIAL.

Ciudad Valledupar

Referencia: Cuenta de cobro e informe de actividades mes comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 al 28 de diciembre de 2025, del CONTRATO No. 089 FVS 2025.

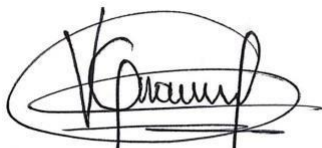
Cordial saludo;

Por medio de la presente y para los tramites de su competencia, me permito remitir a su despacho cuenta de cobro concerniente a las actividades ejecutadas dentro del contrato No. 089 FVS 2025.

Por lo anterior anexo los siguientes documentos:

- 00 informe final de actividades.
- 001 cuenta de cobro contratista.
- 002 informe de actividades.
- 003 cuenta de cobro a Gerencia.
- 004 declaración Juramentada depuración de la base del cálculo de retención
- Certificación Bancaria.
- RUT.
- Pago de seguridad social.
- Evidencias.
- Informe jurídico final de defensa judicial.
- Excel con informe final de defensa judicial.

Atentamente,



VALERIA CAMPO ARAUJO
CC. 1.091.675.849 de Ocaña Norte de Sder.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CALCULO DE RETENCIÓN
Decreto 1070 de 2013, Decreto 099 DE 2013 y Concepto 1195 DE 2009

Valledupar, 12 de diciembre de 2025.

Señores:
FONVISOCIAL
Ciudad

NOMBRE: VALERIA CAMPO ARAUJO

Identificación: 1.091.675.849 DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

Mes al que pertenece la certificación: ENERO

Categoría Tributaria del contribuyente: Empleado (X) Trabajador por cuenta Propia () Otro ()

Actualmente me encuentro Obligado a facturar con IVA: SI __ NO X

Que, bajo mi condición de contratista y gravedad de juramento, declaro que:

1. En mi depuración del impuesto sobre la renta no usaré costos y gastos, y si la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET. **SI () NO (X)**
2. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.
3. El 80% o más de mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior **PROVIENEN** de una vinculación laboral o legal y reglamentaria razón por la cual **PERTENEZCO A LA CEDULA DE INGRESOS LABORALES¹ SI (X) NO ()**
4. Mis ingresos durante el año anterior superaron los **1.400 UVT (\$65.891.000)**. **SI (X) NO ()**
5. Soy declarante del Impuesto a la renta en los términos definidos por la normatividad vigente **SI (X) NO ()**
6. Mi patrimonio bruto durante el año 2024 era igual o superior a cuatro mil quinientos (4.500) UVT (\$211.792.000). **SI () NO (X)**
7. Certifico bajo gravedad de juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligados al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales corresponden a los ingresos provenientes del contrato. **SI (X) NO ()**
8. Que para los efectos que sean pertinentes, me permito aportar la siguiente información personal:
 - Contrato de prestación de servicios

Número y año	Fecha de			Valor		
	Inicio	Terminación	Prórroga (si aplica)	Total	Honorarios mensuales	Adición (si aplica)
089-FVS-2025	29-07-2025	28-12-2025	N/A	20.000.000	4.000.000	N/A

5. En el marco de lo estipulado en el decreto 099 de 2013, Art 2, parágrafo 3 y 4, las personas que a continuación relaciono dependen económicamente de mí, así mismo manifiesto que ninguna otra persona podrá requerir beneficio en forma adicional en los términos establecidos de la norma

¹ Se entiende por cedula de ingresos laborales aquellas personas que cuenten con una vinculación laboral, así como aquellas que tengan algún tipo de relación legal y/o reglamentaria, y cuyos ingresos provenientes del ejercicio de su profesión liberal sean iguales o superiores al 80% del total de sus ingresos

precitada, para la cual adjunto documentación que así lo certifica:

Nombres y Apellidos del dependiente	Documento de Identidad	Calidad de dependiente	Edad (años)	Solo para el caso de hijos mayores de 18 años
N/A				

6. Durante el **año inmediatamente anterior** cancele intereses por crédito hipotecario por valor de \$ N/A. (DEBE ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR).
7. Soy titular de la cuenta AFC No. N/A, de N/A, en la cual consigno mensualmente aportes por valor de N/A. Lo anterior con el objeto de acceder a disminución de la base de atención en la fuente en el documento equivalente (**SE DEBE ADJUNTAR:** anexo certificado de la cuenta AFC y carta de autorización en donde indico el valor a deducir, la entidad bancaria, tipo y número de la cuenta bancaria donde deben consignarse los recursos (la cuenta no es la misma donde se consigna el pago de la prestación del servicio).

Si usted consigna directamente el valor del AFC, en los soportes que adjunte debe evidenciar el principio de causalidad sobre la percepción de los ingresos, es decir, la consignación que adjunta debe corresponder al mismo período de cobrado y certificación de la entidad corroborando dicha información.

8. Declaro que consigno a pensiones voluntarias en N/A la suma de N/A (**SE DEBE ADJUNTAR:** anexo certificado de la cuenta pensión voluntaria y carta de autorización en donde indico el valor a deducir, la entidad, tipo y número de la cuenta bancaria donde deben consignarse los recursos (la cuenta no es la misma donde se consigna el pago de la prestación del servicio).

Si usted consigna directamente el valor de la pensión voluntaria, en los soportes que adjunte debe evidenciar el principio de causalidad sobre la percepción de los ingresos, es decir, la consignación que adjunta debe corresponder al mismo período de cobrado y certificación de la entidad corroborando dicha información.

9. Consigné a medicina prepagada en la **vigencia anterior** la suma de N/A que no supera los 192 UVT (Unidad de Valor Tributario) anuales, por concepto propio y de mi pareja o cónyuge e hijos, anexo Certificación expedida por la entidad prestadora del servicio de salud de pagos de Medicina Prepagada del año anterior.

Nota; para los numerales 7 y 8 la sumatoria de los aportes no debe exceder del 30% del ingreso laboral.

Nota: Para los numeras 5 y siguientes, las declaraciones realizadas deben ser soportadas con los documentos que acrediten la condición declarada. Ej: hijo, deben aportar registro civil de nacimiento.

Atentamente,



FIRMA DE PUÑO Y LETRA
VALERIA CAMPO ARAUJO

CC:1.091.675.849 EXPEDIDA EN OCAÑA NORTE DE SDER.

Valledupar.

Señor (a)

MARIA INES ARTETA ECHEVERRIA

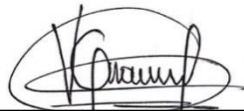
Supervisor (a)

Asunto: Compromiso cumplimiento actividades contractuales hasta fecha finalización contrato.

Respetado señor (a) supervisor (a):

Valeria Campo Araujo, identificado como aparece al pie de mi firma, contratista del Fondo de vivienda de interés social y reforma urbana de Valledupar, de conformidad con el contrato de prestación de servicios “089-FVS-2025, me acojo a la fecha propuesta para pago contenida en el comunicado de fecha 25 de noviembre de 2025, por lo cual me comprometo a radicar oportunamente la documentación requerida y a continuar prestando mis servicios hasta la fecha acordada como finalización del contrato.

Así mismo, me comprometo a que en caso de incumplimiento del anterior compromiso realizaré la devolución del valor correspondiente a los días no trabajados.



VALERIA CAMPO ARAUJO

C.C. No. 1.091.675.849 De Ocaña, Norte de Sder.

CONTRATO: 089-FVS-2025

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**NIT. 860.034.594-1****CERTIFICA**

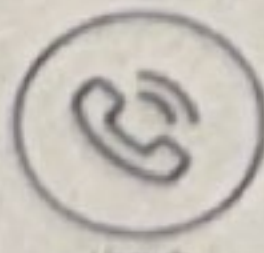
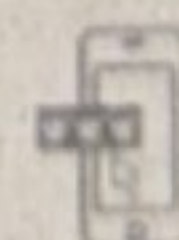
El (La) señor(a) **VALERIA CAMPO*******, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1,091,675,849******* se encuentra vinculado(a) a través de la cuenta de Ahorro **No. 7.262.036.082**, con fecha de apertura **13 de Marzo de 2025** la cual se encuentra activa.

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de **BOGOTÁ**, a los **Marzo 13 del 2025**.

Este documento es válido para los fines que se requiera.

Cordialmente,

Servicio al Cliente**Scotiabank Colpatria S.A.**www.scotiabankcolpatria.com**VALQUID001****12054003****Canales de Atención****Servicio Virtual****App**
Scotiabank Colpatria**Línea de Atención****Cajero Automático****Oficinas**www.scotiabankcolpatria.com

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1091675849		CAMPO ARAUJO VALERIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	conjuntotorresdelnortetorre6apto202	VALLEDUPAR-CESAR	3069290	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-12		1992606342	9496156944	I	2026/01/14	2025/12/09	BANCOLOMBIA	0	\$517,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																		
EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	1091675849	CAMPO ARAUJO VALERIA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																											
Total Afiliados(1)																																		

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION											SALUD									
	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
							\$ 1.750.000	No		PROTECCION	30	\$ 1.750.000	16%	SIN RIESGO	\$ 280.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.000		SANITAS	30	\$ 1.750.000	12,5%	\$ 218.800	\$	
																						\$ 280.000						\$ 218.800	

PLANILLA DE VALORES A PAGAR POR PLANILLA																							
		CCF						RIESGOS						PARAFISCALES									
Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	\$ 218.800		0	\$ 0	0%	\$ 0	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$ 1.750.000	1,044%	2	\$ 18.300	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
\$ 218.800						\$ 0						\$ 18.300				\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1091675849		CAMPO ARAUJO VALERIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	conjuntotorresdelnortetorre 6apto202	VALLEDUPAR-CESAR	3069290	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1992606342	9496156944	I	2026/01/14	2025/12/09	BANCOLOMBIA	0	\$517,100

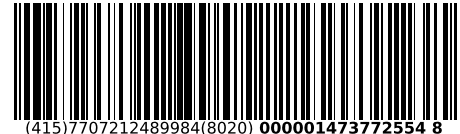
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,000	\$0	\$0	\$280,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,000	\$0	\$0	\$280,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,800	\$0	\$0	\$218,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,800	\$0	\$0	\$218,800
TOTAL				1	\$517,100	\$0	\$0	\$517,100

2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción

4. Número de formulario

14737725548



(415)7707212489984(8020) 000001473772554 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 9 1 6 7 5 8 4 9

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 9 1 6 7 5 8 4 9

27. Fecha expedición

2 0 1 4, 0 4, 2 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Norte de Santander

5 4

30. Ciudad/Municipio

Ocaña

4 9 8

31. Primer apellido

CAMPO

32. Segundo apellido

ARAUJO

33. Primer nombre

VALERIA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

San Diego

7 5 0

41. Dirección principal

CR 4 5 04

42. Correo electrónico

valearaujo1996@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 2 4 6 9 0 9 8 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9, 0 6, 0 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

2

61. Fecha

2021 - 01 - 29 / 15 : 52: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLARREAL MARTINEZ MARIA MERCEDES

985. Cargo Gestor II

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	CORRESPONDENCIA		CÓDIGO FONVISOCIAL-F-014
	VIGENCIA 02/01/2013	VERSION: 02	VERSIÓN 01

Valledupar, cinco (05) de diciembre de 2025.

URGENTE:

Doctor
FERNANDO BALLESTEROS
OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS, o quien corresponda.
Ciudad.

Asunto: Apertura de Folio de Matricula No. N.º 190-52441.

Cordial Saludo;

"FONVISOCIAL", es un ente descentralizado que propicia la vivienda digna, tiene como objetivo primordial el manejo y aplicación de las políticas de vivienda de interés social encargada de fomentar, gestionar y desarrollar los programas de viviendas de interés social en el Municipio de Valledupar para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En atención a la acción popular radicada bajo el No. 20001-33-33-002-2021-00081-00, instaurada por la ciudadana Kathy Joana Rojas Cotes y

 VALLEDUPAR FONVISOCIAL	VIGENCIA: 02/01/2013	VERSIÓN: 02	Página 1
---	-----------------------------	--------------------	-------------------

Valledupar, 09 de diciembre de 2025.

Señor.
JHON JAIRO DIAZ CARPIO
EMAIL: notificacionesjudicialescarpio@gmail.com
Ciudad.

Asunto: CONTESTACION DE DERECHO DE PETICION
Referencia: TRASLADO POR COMPETENCIA DE OFICINA CATASTRAL

Cordial Saludo;

"FONVISOCIAL", es un ente descentralizado que propicia la vivienda digna, tiene como objetivo primordial el manejo y aplicación de las políticas de vivienda de interés social encargada de fomentar, gestionar y desarrollar los programas de viviendas de interés social en el Municipio de Valledupar para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

De acuerdo a nuestra competencia y en aras de darle respuesta a su solicitud, la cual nos fue remitida por la oficina de Gestión Catastral Municipal, en donde solicita:

"1. PRIMERO: Que se certifique si el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N. º 190-127 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Valledupar, corresponde a una vivienda de interés social (VIS) o vivienda de interés prioritario (VIP).

2. SEGUNDO: En caso afirmativo se identifique el acto administrativo, resolución o licencia mediante el cual se declaró dicho carácter

3. TERCERO: Que, si la entidad no posee la información directamente, remita esta petición a la dependencia o entidad competente de conformidad al artículo 24 de la Ley 1755 de 2015"

4. CUARTO: Que se me explique la respectiva certificación o constancia oficial de lo solicitado, con sello y firma de la autoridad competente.

	VALLEDUPAR FONVISOCIAL	VIGENCIA: 11/12/2014	VERSIÓN: 02	Página 1 de 1
---	----------------------------------	--------------------------------	--------------------	---------------

Valledupar, 09 de diciembre de 2025

Doctora.

Laura Vanessa Garrido Torres

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal

Alcaldía de Valledupar

Ciudad.

Asunto: Solicitud formal de entrega y transferencia de área de cesión obligatoria (costado norte Manzana L, Calle 5ª con Carrera 24) del sector conocido como La Nueva Esperanza, para dar cumplimiento al Fallo de Acción Popular Radicado No. 20001-33-33-002-2021-00081-00.

Cordial saludo:

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar, **FONVISOCIAL**, en cumplimiento de sus funciones misionales y principalmente, en acatamiento a las órdenes judiciales, se dirige a su Despacho para solicitar su apoyo técnico y de colaboración de manera prioritaria y activa, en el proceso de formalización y legalización de áreas sin legalizar y otras ocupadas ilegalmente, caso específico por 11 familias (predios), ubicados en la Calle 5A con Carrera 24 del barrio Nueva Esperanza.

I. Fundamento de la Solicitud

Página 1 de 3

La presente solicitud se fundamenta en la **sentencia de Acción Popular** proferida el 25 de mayo de 2022 por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de

	VALLEDUPAR FONVISOCIAL	VIGENCIA: 02/01/2013	VERSIÓN: 02	Página 1
---	----------------------------------	-----------------------------	--------------------	------------

Valledupar, 04 de diciembre de 2025.

Señores.

AMIRO ALBERTO MENDOZA VERNECIA

FISCAL 24 LOCAL

RONALD JOSE DAZA OÑATE

LIDER GRUPO COMPETENCIAS GENERALES FISCALIA

WILSON DIAZ CHAVEZ

TECNICO INVESTIGADOR II CTI.

EMAIL: wilson.diaz@fiscalia.gov.co

ronald.daza@fiscalia.gov.co

amiro.mendoza@fiscalia.gov.co

Ciudad

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION RAD:
200016001075202512856 DS-19-26-1SINV 0838
REF: CASO DE MARIA ELISA RAAD MENDEZ – ESTAFA ART 246 DEL CP –
MENOR CUANTIA AGRAVADA.

Respetados Doctores, Cordial Saludo;

"FONVISOCIAL", es un ente descentralizado que propicia la vivienda digna, tiene como objetivo primordial el manejo y aplicación de las políticas de vivienda de interés social encargada de fomentar, gestionar y desarrollar los programas de viviendas de interés social en el municipio de Valledupar para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Página 1 de 4



INFORME DETALLADO SOBRE DEFENSA JUDICIAL DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR Y VIGENCIA 2025.

Fecha del informe:	12 de diciembre de 2025.
Asesor Jurídico:	Valeria Campo Araujo.
Supervisor:	María Inés Arteta Echeverría
Presentado a:	Prof. Universitario. .

1. PROCESO DE DEFENSA JUDICIAL

Ahora bien, se tiene que para vigencia 2025, dentro de los primeros 6 meses, tuve dentro de mis actividades, adelantar los procesos tendientes a garantizar la defensa judicial de FONVISOCIAL, cabe resaltar que la mayoría de los procesos ejecutados son de acciones de tutelas, que se instauran más que todo por Derechos de petición y Derecho a la vivienda.

De esta manera, a las misma se les da tramite por lo general en los dos o tres días hábiles siguientes a su debida notificación, teniendo en cuenta que son derechos fundamentales lo que está en juego, así mismo se informa que la mayoría de estas son dadas a favor del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR, por no existir vulneración inminente.

A continuación, se relaciona dentro del presente informe de los procesos judiciales llevados a cabo vigencia 2025, los cuales fueron discriminados así:

- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: HERNANDO CESAR REDONDO OCHOA
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 20001-41-89-002-2025-00032-00
 - COMPETENCIA: JUZGADO 2DO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
 - FECHA DE ADMISION: 23/01/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 27/01/2025
 - CASO: Tutela por Derecho de Petición, se responde con carencia actual del objeto por hecho superado.
 - FALLO: a favor de FONVISOCIAL.

- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: SORAYDA JANNETH RIAÑO BURGOS
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 20001-41-89-007-2025-00049-00
 - COMPETENCIA: JUZFADO 7MO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR
 - FECHA DE ADMISION: 24/01/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 29/01/2025
 - CASO: Tutela por Derecho de Petición, se responde con carencia actual del objeto por hecho superado.
 - FALLO: a favor de FONVISOCIAL.

- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: AMINE MARÍA NARVAEZ CANTILLO
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 20001-4088-004-2025-00045-00
 - COMPETENCIA: JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIA
 - FECHA DE ADMISION: 25/02/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 27/02/2025
 - CASO: Tutela por Derecho de Petición, se responde con carencia actual del objeto por hecho superado.
 - FALLO: a favor de FONVISOCIAL.

- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: DELBA LUZ GONZÁLEZ MUÑOZ
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 20001 40 88 014 2024 00157 00
 - COMPETENCIA: JUZGADO 4TO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
 - FECHA DE ADMISION: 01/04/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 08/04/2025
 - CASO: INCIDENTE DE DESACATO, YA HUBO CUMPLIMIENTO DE FALLO POR DERECHO DE PETICIÓN, SE CONTESTÓ CON HECHO SUPERADO.
 - FALLO: a favor de FONVISOCIAL.

- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: NORA ELVIRA ANGEL DE CAMPO
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	INFORME DEFENSA.		CÓDIGO
	VIGENCIA: 11/12/2014	VERSIÓN: 02	Página 1 de 1

- RADICADO: 20001-41-89-007-2025-00341-00
 - COMPETENCIA: JUZGADO 7MO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR
 - FECHA DE ADMISION: 09/05/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 13/05/2025
 - CASO: Tutela por Derecho de Petición, se responde con carencia actual del objeto por hecho superado.
 - FALLO: a favor de FONVISOCIAL.
- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: ARMANDO JOSE RUIZ NIETO Y OTROS
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 20001-41-05-001-2025-10196-00
 - COMPETENCIA: JUZGADO 1ERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VALLEDUPAR
 - FECHA DE ADMISION: 15/05/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 16/05/2025
 - CASO: Tutela por Derecho de Petición, se responde con carencia actual del objeto por hecho superado.
 - FALLO: a favor de FONVISOCIAL.
- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: NORA ELVIRA ANGEL DE CAMPO
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 20001-41-89-007-2025-00341-00
 - COMPETENCIA: JUZGADO 7MO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR
 - FECHA DE ADMISION: 06/06/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 10/06/2025
 - CASO: INCIDENTE DE DESACATO, YA HUBO CUMPLIMIENTO DE FALLO POR DERECHO DE PETICIÓN, SE CONTESTÓ CON HECHO SUPERADO.
 - FALLO: a favor de FONVISOCIAL.
- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: DIANA CECILIA PEREZ NAVARRO
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 20001-4003-006-2025-00415-00

- COMPETENCIA: JUZGADO 6TO CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIAMENTE JUZGADO 3ERO CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
 - FECHA DE ADMISION: 10/06/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 11/06/2025
 - CASO: CONTESTACION DE TUTELA INVASORES IDEMA, SE RESPONDE CON FALTA DE COMPETENCIA.
 - FALLO: a favor de FONVISOCIAL.
- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: ALDEMAR VILLALOBOS BROCHEL
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 008001418901120250048200
 - COMPETENCIA: JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BARRANQUILLA.
 - FECHA DE ADMISION: 13/06/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 16/06/2025
 - CASO: CONTESTACION DE TUTELA SEGURIDAD SOCIAL SURA, SE RESPONDE POR FALTA DE COMPETENCIA.
 - FALLO: a favor de FONVISOCIAL.
- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: MARIA LUCIA MEZA DE LERMA
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 20001-4009-008-2025-00208-00
 - COMPETENCIA: JUZGADO 8VO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO.
 - FECHA DE ADMISION: 08/07/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 10/07/2025
 - CASO: Tutela por Derecho de Petición, se responde con carencia actual del objeto por hecho superado.
 - FALLO: a favor de FONVISOCIAL.
- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: NURIS FIGUEROA CERVANTES
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 20001-40-88-002-2025-00198-00
 - COMPETENCIA: JUZGADO 2DO PENAL CON FUNCIONES DE CONTRO DE GARANTIA.

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	INFORME DEFENSA.		CÓDIGO
	VIGENCIA: 11/12/2014	VERSIÓN: 02	Página 1 de 1

- FECHA DE ADMISION: 07/07/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 14/07/2025
 - CASO: Tutela por Derecho de Petición, se responde con carencia actual del objeto por hecho superado.
 - FALLO: a favor de FONVISOCIAL.
-
- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: GEORGETH CAROLINA ARCHILA RUSSIL
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 20001-22-14-000-2025-00221-00
 - COMPETENCIA: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR SALA CIVIL - FAMILIA- LABORAL
 - FECHA DE ADMISION: 14/08/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 15/08/2025
 - CASO: Tutela por falta de competencia
 - FALLO: a favor de FONVISOCIAL
-
- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: NORA ELVIRA ANGEL DE CAMPO
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 20001-41-89-007-2025-00341-00
 - COMPETENCIA: JUZGADO 7MO DE PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR
 - FECHA DE ADMISION: 22/08/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 26/08/2025
 - CASO: Incidente de desacato se responde con todas las pruebas de las acciones adelantadas para su cumplimiento
 - FALLO: a favor de FONVISOCIAL.
-
- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: CARMEN ERILZA GARCIA CONTRERAS
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 20001-41-89-006-2025-00681
 - COMPETENCIA: JUZGADO 6TO DE PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR
 - FECHA DE ADMISION: 02/09/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 02/09/2025
 - CASO: Tutela por Derecho de Petición, se responde con carencia actual del objeto por hecho superado.
 - FALLO: a favor de FONVISOCIAL.

- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: GEORGETH CAROLINA ARCHILA RUSSIL
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 20001 22 14 000 2025 00247 00
 - COMPETENCIA: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
 - FECHA DE ADMISION: 04/09/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 04/09/2025
 - CASO: Tutela por Derecho de Petición, se responde con carencia actual del objeto por hecho superado y se envían pruebas de temeridad.
 - FALLO: a favor de FONVISOCIAL.

- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: JOSE CORONADO DE LA HOZ
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 20001-33-33-002-2021-00081-00
 - COMPETENCIA: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
 - FECHA DE ADMISION: 05/09/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 05/09/2025
 - CASO: Tutela por Derecho de Petición, se responde con carencia actual del objeto por hecho superado y se envían pruebas de temeridad.
 - FALLO: En espera de FALLO

- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: CARMEN ERILZA GARCIA CONTRERAS
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 20001-31-03-004-2025-00223-00
 - COMPETENCIA: JUZGADO 4TO CIVIL DE VALLEDUPAR
 - FECHA DE ADMISION: 22/09/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 22/09/2025
 - CASO: Tutela por Derecho de Petición, se responde con carencia actual del objeto por hecho superado y se envían pruebas de temeridad.
 - FALLO: a favor de FONVISOCIAL.

- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: FREDY RODOLFO ZORRO PAEZ
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 20-001-40-88-001-2025-00204-00
 - COMPETENCIA: JUZGADO 1ERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
 - FECHA DE ADMISION: 24/09/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 29/09/2025
 - CASO: Tutela por Derecho de Petición, se responde con carencia actual del objeto por hecho superado
 - FALLO: a favor de FONVISOCIAL.

- ACCION DE TUTELA:
 - ACCIONANTE: ARGENIDA PABON TORRES
 - ACCIDONADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 20-001-40-88-001-2025-00204-00
 - COMPETENCIA: JUZGADO 2DO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
 - FECHA DE ADMISION: 26/10/2025
 - FECHA DE CONTESTACION: 28/10/2025
 - CASO: Tutela por Derecho de Petición, se responde con carencia actual del objeto por hecho superado
 - FALLO: En espera de FALLO.

Ahora bien, con respecto a los procesos de Demandas de tipo administrativo, que se tienen en contra de la entidad, ante la jurisdicción ordinaria, debemos hacer mención que lo que más llega a la entidad son Nulidades y Restablecimiento del derecho, así como Reparación Directas y Repetición, estas están desde la vigencia 2013 y las describo a continuación así:

- DEMANDAS:
 - DEMANDANTE: FONVISOCIAL
 - DEMANDADO: ALFREDO RAFAEL Y LEVY CARRILLO
 - RADICADO: 2015-00367
 - COMPETENCIA: Juzgado Sexto Administrativo Oral
 - TIPO DE DEMANDA: Demanda De Repetición
 - ESTADO ACTUAL: En proceso - Se subsana inadmisión de la demanda y se está en espera de notificación.
- DEMANDAS:
 - DEMANDANTE: SANDRA ELVIRA BAUTE BAUTE
 - DEMANDADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 2012-00170
 - COMPETENCIA: Juzgado Sexto Administrativo Oral
 - TIPO DE DEMANDA: Demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
 - ESTADO ACTUAL: Finalizado en contra de la entidad. Se hace la orden de pago de la demanda por un total de \$30.189.070
- DEMANDAS:
 - DEMANDANTE: ISABEL BEATRIZ USTARIZ DE ARRIETA
 - DEMANDADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 2013-1164
 - COMPETENCIA: Procuraduría 76 Judicial I Para Asuntos Administrativos
 - TIPO DE DEMANDA: Demanda de Reparación Directa

- ESTADO ACTUAL: Finalizado a favor de la entidad- Termino en conciliación, solicitaba escrituras y ya cuenta con las mismas

CÓDIGO

- DEMANDAS:

- DEMANDANTE: LUIS CICERON, ANA CECILIA Y OTROS
- DEMANDADO: NACION, FONVISOCIAL, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, EMDUPAR, BANCO AGRARIO, DEPARTAMENTO DEL CESAR, MIN AGRICULTURA.
- RADICADO: 2011-00283-00
- COMPETENCIA: Juzgado Segundo Administrativo De Descongestión Del Circuito Judicial De Valledupar
- TIPO DE DEMANDA: Reparación Directa
- ESTADO ACTUAL: En proceso - Despacho avoca conocimiento al juzgado primero de descongestión en razón de que el juez se declaró impedido para conocer el proceso

- DEMANDAS:

- DEMANDANTE: RODRIGO MONTERO CASTRO
- DEMANDADO: FONVISOCIAL
- RADICADO: 2014-00444-00
- COMPETENCIA: Tribunal Administrativo Del Cesar
- TIPO DE DEMANDA: Nulidad y Restablecimiento de Derecho
- ESTADO ACTUAL: En proceso - En espera de audiencia inicial.

- DEMANDAS:

- DEMANDANTE: ELVIRA ROSA USTARIZ THERAN
- DEMANDADO: FONVISOCIAL
- RADICADO: 2015-0208900
- COMPETENCIA: Juzgado Primero Administrativo
- TIPO DE DEMANDA: Reparación Directa
- ESTADO ACTUAL: En proceso salió a favor de FONVISOCIAL, interponen apelación juez la niega al demandante, es espera de decisión final.

- DEMANDAS:

- DEMANDANTE: SOL MARIA LIÑAN PANA
- DEMANDADO: FONVISOCIAL Y ALCALDIA MUNICIPAL

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	INFORME DEFENSA.		CÓDIGO
	VIGENCIA: 11/12/2014	VERSIÓN: 02	Página 1 de 1

- RADICADO: 2015-00037-00
 - COMPETENCIA: Juzgado Cuarto Administrativo Oral
 - TIPO DE DEMANDA: Nulidad y Restablecimiento del derecho
 - ESTADO ACTUAL: En proceso - Se envían alegatos de conclusión.
-
- DEMANDAS:
 - DEMANDANTE: PETRONA JULIO PERALTA
 - DEMANDADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 2013-00456-00
 - COMPETENCIA: Tribunal Administrativo Del Cesar
 - TIPO DE DEMANDA: Reparación Directa
 - ESTADO ACTUAL: En proceso - se solicita se declare la excepción de caducidad en espera de decisión final
-
- DEMANDAS:
 - DEMANDANTE: NEREIDA APONTE GEVARA Y OTROS
 - DEMANDADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 2013-00328-00
 - COMPETENCIA: Juzgado Tercero Administrativo
 - TIPO DE DEMANDA: Reparación Directa
 - ESTADO ACTUAL: Finalizado en contra de la entidad - Indemnización por ser vinculada injustamente a un proceso penal (venta lote la esperanza) en el 2022 se dicta sentencia y se hace el pago por resolución por los daños y perjuicios causados.
-
- DEMANDAS:
 - DEMANDANTE: CONSORCIO VIAL DEL FUTURO
 - DEMANDADO: FONVISOCIAL
 - RADICADO: 2015-1357 - 2015- 647 (2 PROCESOS)
 - COMPETENCIA: Tribunal Administrativo Del Cesar
 - TIPO DE DEMANDA: Controversias Contractuales
 - ESTADO ACTUAL: En proceso - Consorcios vías del futuro se solicitó en la última audiencia que FONVISOCIAL devuelva los pagos generados por los impuestos y pagos de las garantías del cumplimiento del contrato - la audiencia se programó para enero 2021 y no se ha realizado ninguna otra (647). se solicita revocación del auto apelado y el 19 de mayo se resuelve recurso de apelación donde se confirmó el auto apelado y se ordenó devolver al Juzgado de origen - juzgado primero administrativo del cesar - está en el primero administrativo.

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR FONVISOCIAL	INFORME DEFENSA.		CÓDIGO
	VIGENCIA: 11/12/2014	VERSIÓN: 02	Página 1 de 1

- DEMANDAS:
 - DEMANDANTE: SHIRLEY FLORES
 - DEMANDADO: FONVISOCIAL Y ALCALDIA MUNICIPAL
 - RADICADO: 2019-00085-00
 - COMPETENCIA: Juzgado Noveno Administrativo El Circuito De Valledupar
 - TIPO DE DEMANDA: Reparación Directa
 - ESTADO ACTUAL: En proceso - Fallo de primera instancia a favor de FONVISOCIAL, la demandante apelo la decisión, en espera de fallo de segunda instancia.

- DEMANDAS:
 - DEMANDANTE: SHIRLEY FLORES
 - DEMANDADO: FONVISOCIAL Y ALCALDIA MUNICIPAL
 - RADICADO: 2021-00081-00
 - COMPETENCIA: Juzgado Segundo Administrativo De Valledupar
 - TIPO DE DEMANDA: Acción Popular - Incidente de Desacato
 - ESTADO ACTUAL: En proceso - Fallo en contra de FONVISOCIAL, pero ya existe un cumplimiento parcial.

- DEMANDAS:
 - DEMANDANTE: JOSE CORONADO DE LA HOZ
 - DEMANDADO: FONVISOCIAL Y ALCALDIA MUNICIPAL
 - RADICADO: 2021-00081-00
 - COMPETENCIA: Juzgado Segundo Administrativo Oral De Valledupar
 - TIPO DE DEMANDA: Acción Popular - Incidente de Desacato
 - ESTADO ACTUAL: En proceso.

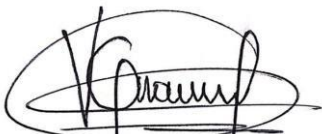
- DEMANDAS:
 - DEMANDANTE: OSWALDO JARABA VILLALOBO.
 - DEMANDADO: FONVISOCIAL Y ALCALDIA MUNICIPAL
 - RADICADO: 2022-470610
 - COMPETENCIA: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 - TIPO DE DEMANDA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 - ESTADO ACTUAL: SENTENCIA EN APELACIÓN.

- DEMANDAS:
 - DEMANDANTE: MARIA LOURDES TOMASES Y OTROS

	INFORME DEFENSA.		CÓDIGO
	VIGENCIA: 11/12/2014	VERSIÓN: 02	Página 1 de 1

- DEMANDADO: FONVISOCIAL Y ALCALDIA MUNICIPAL
- RADICADO: 20001-33-33-004-2024-00067-00
- COMPETENCIA: JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
- TIPO DE DEMANDA: REPARACIÓN DIRECTA
- ESTADO ACTUAL: SE DA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y EL 20 DE FEBRERO DEL 2025 LA PARTE DEMANDANTE DESCORRE EXCEPCIONES.

Atentamente,


VALERIA CAMPO ARAUJO
ABOGADA CONTRATISTA.

Finalmente, me permito adjuntar, base de datos en formato Excel que ratifica lo acá descrito.